

PAMPLONA

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA N° 8 REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO-ASISTENCIAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 4 de febrero de dos mil veintiuno y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobada la siguiente modificación de la norma 8 reguladora de precios públicos por la prestación del servicio educativo-asistencial de las escuelas infantiles municipales, incorporando una disposición transitoria con el siguiente contenido:

“Disposición Transitoria

Para el curso 2021-2022, el ayuntamiento de Pamplona practicará una reducción de las tarifas de escolaridad a las familias que escolaricen a su hijos e hijas en sus escuelas infantiles municipales, de tal manera que quedarán exentas del pago de la tarifa que por este concepto establezca el departamento de educación del Gobierno de Navarra.”

Lo que se publica para general conocimiento. En Pamplona, a ocho de abril de dos mil veintiuno.

El Alcalde-Presidente, Enrique Maya Miranda